

Cochabamba, 14 de Enero de 2020
ENDE-UPER-1/33-20

Señor
Oscar German Estrada Álvarez
Direcc. Calle Pisagua N° 419
Telf.: 72887910
Email: yankibo@hotmail.com
Sucre.-

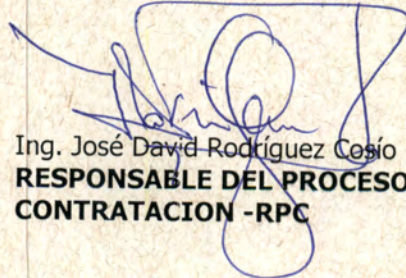
Ref.- CONTRATO DE PRESTAMO 3725/BL-BO. PROGRAMA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL II (BO-L1117) COMPONENTE II CONSULTORIA: ALMACENERO DEL PROGRAMA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL II (BO-L1117) CP-BID-ENDE-TRANS-2019-020 (PRIMERA CONVOCATORIA) DECLARATORIA DESIERTA PROCESO DE SELECCIÓN DE CONSULTORIA INDIVIDUAL DE LINEA

De nuestra mayor consideración:

La Empresa Nacional de Electricidad – ENDE, dando cumplimiento al Reglamento Operativo Especifico (ROE) del Programa de Electrificación Rural II (PER II) y tomando en cuenta el informe de la comisión del proceso de referencia, se Declara Desierta la primera convocatoria CP-BID-ENDE-TRANS-2019-020 para la selección de consultoría individual de Línea "ALMACENERO DEL PROGRAMA DE ELECTRIFICACIÓN RURAL II (BO-L1117)", debido a que el postulante no cumple con los requisitos solicitados en el documento para la selección y contratación de Consultor Individual de línea, en particular no tiene Título de Académico a nivel licenciatura de Contador Público o Técnico Superior Contador General, requisito habilitante para la postulación.

Sin otro particular, reiteramos nuestras distinguidas consideraciones,

Atentamente,



Ing. José David Rodríguez Cesío
RESPONSABLE DEL PROCESO DE CONTRATACION -RPC

GSLM/gslm
cc:,Cron. File